



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES QUE SERÁN REALIZADAS POR LA DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REGULACIÓN ARMONIZADA

EXPEDIENTE N.º 005CM.24

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de Junio de 2024, por e la Concejala Delegada de de Obras y Servicios Dña. Susana Fajardo Bautista se formula propuesta para la contratación del servicio destinado al suministro de materiales y herramientas para reparaciones y mejoras en las instalaciones municipales que serán realizadas por la delegación de obras y servicios.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: La contratación del servicios destinados al suministro de material y herramientas para reparaciones y mejoras de instalaciones municipales.

Procedimiento de Contratación: Abierto de regulación armonizada.

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: si

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 750.000,00 euros

Financiación por otras entidades: No

Plazo de Ejecución: 3 años

Prorrogas del contrato: Si. (dos anualidades)

B.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Cláusula 3.A)		
Base	21% IVA	Total
619.834,71 euros	130.165,29 euros	750.000,00 euros

B.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Cláusula 3.B)
1.033.057,85 euros (IVA excluido)

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : f7187a7853c0207e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f7187a7853c0207e>

Firmado por: MARIA CARMEN YAÑEZ QUIROS

Cargo: Delegada

Fecha: 22-07-2024 09:43:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		62.500,00€	3 meses
Ejecución	2025		250.000,00 €	12 meses
Ejecución	2026		250.000,00 €	12 meses
Ejecución	2027		187.500,00 €	9 meses
Prórroga	2027		62.500,00€	3 meses
Prórroga	2028		250.000,00 €	12 meses
Prórroga	2029		187.500,00 €	9 meses

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO POR LOTES			
Base	IVA	Total	Valor estimado
lote nº1. 99.173,55€	20.826,45€	120.000,00€	165.289,25€
lote nº2. 247.933,89€	52.066,11€	300.000,00€	413.223,15€
lote nº3. 74.380,17€	15.619,83€	90.000,00€	123.966,95€
lote nº4. 198.347,10€	41.652,90€	240.000,00€	330.578,50€
TOTAL . 619.834,71€	130.165,29	750.000,00	1.033.057,85 €

Ayuntamiento de Mérida

 Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es


Código de verificación : f7187a7853c0207e

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=f7187a7853c0207e>

Firmado por: MARIA CARMEN YAÑEZ QUIROS

Cargo: Delegada

Fecha: 22-07-2024 09:43:21

 Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

Las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación corresponde a la Concejal Delegada de Contratación, Dña. Silvia Fernández Gómez, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y en uso a las atribuciones conferidas en materia de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO: Iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación del servicio destinado al suministro de materiales y herramientas para reparaciones y mejoras en las instalaciones municipales que serán realizadas por la delegación de obras y servicios por procedimiento Abierto de regularización armonizada y tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación, IVA incluido de 750.000,00 euros por un plazo de ejecución especificado en el pliego técnico (tres años) con posibilidad de dos años de prórroga.

SEGUNDO: Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporándolos al expediente.

TERCERO: Declarar justificada la necesidad de dicha contratación debido a la inexistencia de medios materiales y humanos de este Ayuntamiento para ejecutar el contrato.

CUARTO: Que por el Interventor se informe de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y se efectúe la retención de crédito correspondiente. Asimismo, se informe sobre si el nuevo contrato supone un mayor gasto no financiero en el presente ejercicio a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como si supone un gasto computable a efecto de regla de gasto y si de igual forma afecta al límite de deuda al financiarse o no con operaciones de crédito.

QUINTO: Al tratarse de una contratación de carácter plurianual, proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del correspondiente expediente de compromiso de gastos futuros por el importe y anualidades referenciadas.



Código de verificación : f7187a7853c0207e



SEXTO: Que por el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal se emita informe jurídico previo a la aprobación del expediente.

SÉPTIMO: Una vez emitido el informe del Titular de la Asesoría Jurídica, que por parte del Interventor Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

Mérida, a fecha de firma electrónica
La Concejala Delegada de Contratación



Código de verificación : f7187a7853c0207e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f7187a7853c0207e>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: MARIA CARMEN YAÑEZ QUIROS

Cargo: Delegada

Fecha: 22-07-2024 09:43:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>